



ACTA DE ABSOLUCIÓN Y PUBLICACIÓN DE RECLAMOS

PROCESO CAS N° 003-2025-MPSM POR NECESIDAD TRANSITORIA

En San Miguel, a los 02 días del mes de junio del año 2025, siendo las 03:00 pm, reunidos en la oficina de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de San Miguel, el Comité de Selección del Proceso CAS N° 003-2025-MPSM, de la Municipalidad Provincial de San Miguel, sito en el Jr. Bolognesi N° 407, Plaza de Armas del Distrito de San Miguel, se reunieron los miembros del Comité de Selección del Proceso CAS, encargados de conducir el proceso de selección de Contratación Administrativas de Servicios, actuando los miembros titulares:

- PRESIDENTE** : Mg. Rochdali Oswaldo Córdova Rodríguez
PRIMER MIEMBRO : CPC. Kristhiam Guizzeppe Sáenz Vásquez
SEGUNDO MIEMBRO : CPC. Pablo Roberto Romero Cortez

1. AGENDA:

- Realizar la absoluciónde reclamos de los postulantes de la Convocatoria CAS N° 003-2025-MPSM POR NECESIDAD TRANSITORIA, correspondientes al COMITÉ DE SELECCIÓN.

2. DESARROLLO:

- El día 30 de mayo 2025 hasta las 04:00 pm, según cronograma y comunicado fue la presentación de reclamos; por consiguiente, el día de ahora 02 de junio se procederá a la absoluciónde reclamos de los resultados de la evaluacióncurricular del concurso CAS N° 003-2025-MPSM; POR NECESIDAD TRANSITORIA.

Durante el transcurso del día, el Comité recibió 04 expedientes de reclamos, dando inicio a la revisiónde las observaciones presentadas por los postulantes y procediendo a dar respuesta a cada reclamo detallándose en el siguiente cuadro:

N° DE EXP.	CARGO AL QUE POSTULA	DNI	NOMBRES Y APELLIDOS	RECLAMO	REVISIÓN	CALIFICACIÓN
6134	SUBGERENTE	43336974	PEREZ GIL HUMBERTO	RECLAMO A LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR DEL CONCURSO CAS N° 003- 2025-MPSM.	Luego de revisar el reclamo se llega a concluir que el postulante no ha consignado la rúbrica en las páginas como se indica en bases. No cumple lo establecido en la sección VI "DOCUMENTACION A PRESENTAR" - SIN RUBRICA (FIRMAR) LOS ANEXOS; por lo que se declara IMPROCEDENTE su reclamo	NO APTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL

 Mag. CPC. Pablo Romero Cortez
 JEFE DE DEPARTAMENTO Y PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SAN MIGUEL

 Mg. Rochdali O. Córdova Rodríguez
 JEFE DE RECURSOS HUMANOS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SAN MIGUEL

 C.P.C. Kristhiam G. Sáenz Vásquez
 JEFE DE OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS





6143	SERENO I	73126206	QUIROZ LA TORRE EDIN ENRIQUE	RECLAMO A LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR DEL CONCURSO CAS N° 003- 2025-MPSM.	Luego de revisar el reclamo se llega a concluir que el postulante no presento Ficha RUC de acuerdo al literal c). de la sección V de las Bases; el postulante anexo una Consulta RUC, por ende, no cumple con lo establecido de acuerdo a lo antes mencionado; por lo que Se declara IMPROCEDENTE su reclamo.	NO APTO
6136	EJECUTOR COACTIVO	48106568	NOVOA CUEVA GABRIELA ROXANA	RECLAMO A LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR DEL CONCURSO CAS N° 003- 2025-MPSM.	Luego de revisar el reclamo se procedió a realizar la revisión nuevamente del expediente, por lo que se llega a concluir que, efectivamente si cuenta con el curso y/o estudios de especialización. Se declara PROCEDENTE su reclamo	APTO
6139	SERENO I	75134189	VILCHEZ CHILON JORGE LUIS	RECLAMO A LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR DEL CONCURSO CAS N° 003- 2025-MPSM.	Luego de revisar el reclamo se procedió a revisar los expedientes presentados en donde se validó que efectivamente con EXP N°5985, de fecha 27/05/2025 con hora 2:15pm fue presentado y que por error material no se consignó en ACTA N° 003 - 2025 – COMITE EVALUADOR, por lo que se procede a revisar el expediente. Se declara PROCEDENTE su reclamo	APTO

3. ACUERDOS:

Culminar con la absolución y la publicación de resultados de reclamos del proceso N° 003-2025-MPSM con la finalidad de realizar la publicación en la página web de la Municipalidad Provincial de San Miguel: www.muni-sanmiguel.gob.pe, el día 02 de junio del año 2025.

El día 02 de junio del presente año siendo aproximadamente las 05:30 pm horas, se da por concluida la absolución de reclamos y posterior publicación de los mismos, firmando los miembros del Comité en señal de conformidad.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL

Mag. CPC. Pablo Romero Cortez
JEFE DE DEPARTAMENTO Y PRESUPUESTO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SAN MIGUEL

Mg. Rochel O. Córdova Rodríguez
JEFE DE RECURSOS HUMANOS



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SAN MIGUEL

C.P.C. Kristhian G. Saenz Vasquez
JEFE DE OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

